

RESOLUCIÓN EXENTA Nº3898/2023

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°084-2023/RRHH.

- Resolución Exenta Nº2184/2023
- Resolución Exenta N°3818/2023

MAT.: Autorizase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 21 de agosto de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, con fecha 30/12/2022 se firmó el "Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de Representación y Defensa Jurídica Interdisciplinaria de Niños, Niñas y Adolescentes denominado "Mi Abogado" entre la Subsecretaria de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 2º Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal Nº084-2023/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura a 4 empleos de Abogado(a) del Programa Mi Abogado de la Región del Maule, dependiente de la Dirección General, en atención a que dichos puestos de trabajo se encuentran vacante.
- 3º Que, conforme a lo anterior y mediante Resolución Exenta Nº2184/2023 se autoriza proceso de selección público PSP 103/2023, para dar cobertura a los empleos descritos en el considerando anterior, el cual es revocado y dejado sin efecto por Resolución Exenta Nº3818/2023, instruyendo al Departamento de Recursos Humanos a realizar una nueva convocatoria con un comité de selección distinto al que operara para el proceso PSP 103/2023.
- 4° Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dicho empleo mediante un nuevo llamado a proceso de selección público respectivo.
- 5° Que, mediante Resolución Exenta N°3912/2017, modificada por Resolución Exenta N°4028/2019, se aprueba Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 6° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 7º Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2023 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en Ficha de Requerimiento de Personal Nº084-2023/RRHH.



RESUELVO:

- 1º Autorízase un llamado a proceso de selección público para proveer 4 empleos de Abogado(a) del Programa Mi Abogado de la Región del Maule, dependiente de la Dirección General.
- 2° **Desígnase** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, <u>ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente</u>:
 - Director Regional (S) de la Dirección Regional del Maule.
 - Coordinador Técnico (S) del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.
 - Profesional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designada para tales efectos.
- 3° **Apruébanse** las Bases Código PSP 184/2023 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.
- 4º Impútase el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por la Jefa del Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°084-2023/RRHH.
- 5° **Comunícase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y/ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGION METROPOLITANA

DRRHH / GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.